

TARTAGAL, 14 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 624-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.520/17.

VISTO:

La nota, de fecha 10 de setiembre de 2.018, presentada por la Lic. Martha Barboza, ViceDirectora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota informa, a la firma "JR CONFECCIONES", que se acepta el presupuesto presentado para la confección de cortinas destinadas al edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que, para la adquisición de las mencionadas cortinas, se solicitó cotización de precios a las firmas: "TRIESTE DECORACIONES", "COOPERATIVA TEXTIL TARTAGAL LTDA." Y "JR CONFECCIONES".

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 24.974,40), ocasionado por la compra de cortinas destinadas a las aulas y boxes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 24.974,40), a la Partida: 2.2.3 CONFECCIONES TEXTILES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.